El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 5 MAY 1978

Visto el presente expediente 2125-4061/78, por el que se gestiona la inclusión en los alcances del Decreto nº 2199 de fecha 23 de setiembre de 1977, del Aeródromo Provincial de Villa Gesell, partido de General Madariaga, cuya donación se aceptara mediante Decreto nº 2902 de fecha 13 de diciembre de 1977.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Inclúyese en los alcances del Decreto nº 2199 de fecha 23 de setiembre de 1977, el Aeródromo Provincial de Villa Gesell, partido de General Madariaga, cuya donación se aceptara mediante Decreto nº 2902 de fecha 14 de diciembre de 1977, obrando la constancia de toma de posesión a fojas 3 de estos actuados, del que será depositaria la Municipalidad del citado partido.----------

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.---

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO Nº 652

MINISTERIO DE GOBIERNO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BOLETIN OFICIAL FOLIO 68

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCION DE AERONAUTICA

652

ACTA DE TOMA DE POSESION

----------En la Ciudad de Villa Gesell, partido de General Mada-- riaga, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y ocho, en cumplimiento de lo autorizado por Decreto -- del Poder Ejecutivo Nº 2902, de fecha catorce de diciembre de mil - novecientos setenta y siete. En representación de la Provincia de - Buenos Aires, el señor Ministro de Gobierno Doctor JAIME LAMONT --- SMART procede a tomar posesión del inmueble donado a favor del Fisco de la Provincia de Buenos Aires, por el señor CARLOS I. GESELL,- de acuerdo a los datos seguidamente descriptos; Nomenclatura Catastral: Partido: General Madariaga, Circunscripción VI, Sección: Rural, Parcela: 18 bb, Superficie: 50H. 48 A. 91 C. 44 dm2.; Linderos: N.O. Parcela 18 ba., S. Parcela 18 d. N.E. Parcela 18 bc.----------

----------No siendo para más el acto, firma al pie juntos a los actuantes.----------

Carlos I. Gesell

BOLETIN OFICIAL
FOLIO
69